



CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA- E.R.
Urauíza N° 257 – Tel. Fax.: (03445) 421755 – concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1701- MODIFICANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO ECONOMICO 2018

Rosario del Tala, 28 de noviembre de 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 1646 y N° 1677 que aprueban y amplían el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 147 determina los casos en que se puede autorizar los créditos suplementarios.

Que la evolución del índice de precios ha producido un incremento superior en el nivel de erogaciones de determinada partida del Presupuesto de General de Gastos y Calculo de Recursos, los cuales pueden ser sorteados sin recurrir a endeudamiento.

Que en otras partidas se ha producido un ahorro en el nivel de gastos, lo que permite que se realicen transferencias de gastos hacia aquellas, en el cual el mismo se ha incrementado,

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Incrementar el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2018 en la suma de **pesos cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y dos con 13/00 (\$5.659.732,13)** y del mismo modo transferir entre partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos todo de acuerdo al Anexo I adjunto, y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo en el día de la fecha.

ANEXO I

RUBRO	\$
PRESUPUESTO DE RECURSOS	
RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	-397.263,27
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AFECTADOS	6.056.995,40
TOTAL	5.659.732,13
PRESUPUESTO DE GASTOS	
PERSONAL	5.800.000
BIENES DE CONSUMO	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	3.500.000
BIENES DE CAPITAL	-500.000
TRABAJOS PÚBLICOS	-3.840.267,87
TOTAL	5.659.732,13